n= Compra 4790847 n= Decepción 4794032





ORDEN DE COMPRA

178	
NÚMERO	

3	11	2015
DIA	MES	AÑO
FECH	DE ELABORA	CIÓN

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5 CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 4658510 No. FONDO: 1,2.1.24 PROGRAMA: PROGR P/ DESARROLLO PROF

CARGO PRESUPUESTAL

2F3007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

	INNO	OVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES,	, S.A. DE C.V.
COL. JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44520			4
GUADALAJARA, JALISCO. C.F. 44520	2	3	TELÉFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	14551

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

	IIDAD DE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDA		UNITARIO		TOTAL	
	MEDIDA	MACBOOK PRO RETINA 13.3" ISDC 2.7GHz 8GB 128GB SPA	1	\$	20,946.07	\$	20,946.07
			1	S	4,916.00	\$	4,916.00
1	PZA	AIRPORT TIME CAPSULE 802.11 AC 2TB	AC 218		SUB-TOTAL		\$25,862.07
IMP	ORTE CON	SON: (TREINTA MIL PESOS 00 /100 M.N.)			IVA 16%		\$4,137.93
	LETRA:				TOTAL		\$30,000.00

			CONDIC	ONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO				FIANZAS	
PEUNA DE ENTRE		_		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO DE CONTADO:		PAGO:			b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES	EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO:		B) COMPLIMIENTO.		

OBSERVACIONES MTRO EFRAIN DE JESÚS LUIS RAFAEL ALMONTE DO ALBERTO MEJÍA PÉREZ GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ MTRO. VARGAS ENTIDAD . DEPENDENCIA AUTORIZÓ ENTIDAD o SOLICITANTE ELABORÓ DEPENDENCIA EMISORA

1. Eliminada 1 palabra 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción Í de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección $de\ Informaci\'on\ Confidencial\ y\ Reservada\ que\ deber\'an\ observar\ los\ sujetos\ obligados,\ previstos\ en\ la\ LTAIPEJM,\ en\ virtud\ de\ tratarse\ de\ un\ dato\ personal\ identificativo.$



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/133/2015	
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 3 de Noviembre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de equipo de cómputo, el fallo corresponde a:

Empresa:	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	MACBOOK PRO RETINA 13.3" I5DC 2.7GHz 8GB 128GB SPA	1
PZA	AIRPORT TIME CAPSULE 802.11 AC 2TB	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx